



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe:	CAI 00026
Nombramiento:	NAI -025-2022-1
SIAD No.:	603001
Fecha del Nombramiento:	27/04/2022
Fecha de entrega del Informe:	30/06/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	30/06/2022
Nombre del Auditor:	Elba Marina Domínguez Castellanos
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
Tipo de Auditoría:	Ejecución a los Programas de Apoyo
Área Examinada:	Ejecución de los Programas de Apoyo
Período Auditado:	Del 01/01/2022 al 22/04/2022

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ  
Del 1 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2022  
CAI 00026**

**GUATEMALA, 30 de Junio de 2022**

Guatemala, 30 de Junio de 2022

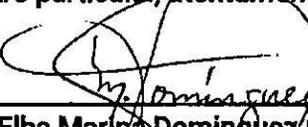
Licenciado:  
David Castillo Padilla  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-025-2022, emitido con fecha 26-04-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Licda. Elba Marina Dominguez Castellanos  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación  
Elba Marina Dominguez Castellanos  
Auditor, Coordinador

  
Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación  
Yahaira Natiana Vega Maldonado  
Supervisor

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

### 1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental

Manual de Auditoría Interna Gubernamental

Normas de Auditoría Interna Gubernamental

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG

Sistema SAG UDAI WEB

Decreto No. 16-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, Ley de Alimentación Escolar. Acuerdo Gubernativo No. 202-2010, de fecha 06 de julio de 2010, Reglamento para la aprobación de los estatutos, reconocimiento de la personalidad jurídica y funcionamiento de los Consejos de los Centros Educativos Públicos.

Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No. 02-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, Lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de preprimario y primaria con organización escolar. Primera entrega.

Circular DIGEPSA No. 04-2022, Lineamientos para la primera entrega del programa de alimentación escolar.

Circular DIGEPSA No. 05-2022, Entrega de útiles escolares y materiales de recursos de enseñanza (valija didáctica) para el ciclo escolar 2022.

Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No. 07-2022, de fecha 09 de marzo de 2022, Lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de preprimario y primaria con organización escolar. Segunda entrega.

Nombramiento (s)

No. 026-2022

Nombramiento(s)

No. 025-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna

Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Objetivo General: Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.

Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.

Verificar que la DIDEDUC ejecutó adecuadamente los fondos para los establecimientos que no cuentan con OPF y la entrega oportuna a los beneficiarios.

Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

#### 5. ALCANCE

Se verificó el 100% de los programas de apoyo asignados a 10 establecimientos educativos oficiales de nivel pre primario y primario, ubicados en los municipios de Mazatenango, Patulul, Río Bravo, San Lorenzo, San Gabriel y Santo Domingo. (Ver anexo 1), que cuentan con Organización de Padres de Familia - OPF- 1, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez. De igual forma se revisó la correcta ejecución y administración del Programa de Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación. Así mismo, se verificaron los registros contables de los 4 programas de apoyo, además de los gastos realizados por los miembros de la Organización de Padres de Familia OPF. Se aplicaron técnicas, herramientas y cálculos aritméticos necesarios en los procesos de ejecución y rendición de cuentas de los 4 programas de apoyo, por el período del

01 de enero al 22 de abril de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Programas de Apoyo	813	NO		10

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

### 6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría, se tomó en cuenta aspectos relacionados con las actividades de control para poder determinar los recursos financieros, presupuestarios, físicos y humanos en consideración de los diferentes procedimientos; los cuales fueron solicitados mediante requerimientos de información, así como otros aspectos verificados de forma presencial mediante visita de campo a establecimientos educativos oficiales, que cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-, según muestra seleccionada.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

#### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

##### 1. Programas de Apoyo

##### Riesgo materializado

Deficiencias en la ejecución de programas de apoyo.

En la auditoría de cumplimiento y financiera para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia OPF y DIDEDUC, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, al efectuar visita de campo a 10 establecimientos educativos oficiales que ejecutaron los programas de alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad, mediante la OPF correspondiente, se determinaron deficiencias de control interno, entre ellas: Los Técnicos de Programas de Apoyo descritos en el anexo 1, no monitorean y supervisan la ejecución adecuada de los recursos financieros asignados a las OPF. El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DEFOCE, no verifica que los Técnicos de Programas de Apoyo visiten, monitorean y den seguimiento a la ejecución de los recursos

y actualización de controles establecidos para el efecto. Así mismo, no elabora y traslada informe al Director Departamental de Educación donde se describa lo relacionado a recomendaciones, situaciones y problemas detectados en relación a la liquidación y ejecución de los Programas de Apoyo por parte de las OPF.

#### Comentario de la Auditoría

Derivado a que de conformidad con las cédulas de notificación de deficiencias número UDAI-001-2022 y UDAI-002-2022, ambas de fecha 10 de junio de 2022, entregadas en la misma fecha al Director Departamental de Educación y a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, de igual forma a que al vencerse el plazo otorgado los responsables no se manifestaron ni presentaron evidencia que desvaneciera la misma, la deficiencia se confirma. De lo anterior, se dejó constancia en el punto TERCERO del acta No. 04-2022 de fecha 17/06/2022, folio No.11296 del libro de actas L2 32512, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

#### Comentario de los Responsables

De conformidad al punto TERCERO del acta 04-2022 de fecha 17 de junio de 2022, los responsables no se manifestaron y no presentaron evidencia que desvanezca la deficiencia.

#### Responsables del área

DAVID CASTILLO PADILLA  
ROSA LINDA CAJAS OCHOA

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, para que de conformidad con el Manual de Funciones de Organización de Puestos, autorizado para las Direcciones Departamentales de Educación (DES-MAN-08), publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, cumpla con sus funciones de monitorear y supervisar las actividades que realizan los Técnicos de Servicios de Apoyo, específicamente para que cumplan con realizar visitas a los centros educativos y verifiquen la ejecución adecuada de los recursos financieros asignados a las OPF. Así mismo, para que de conformidad con lo descrito en la actividad 69 del Instructivo PARA-INS-03, presente de forma mensual un informe al Director Departamental de Educación, donde se describa lo relacionado a recomendaciones, situaciones y problemas detectados en relación a la liquidación y ejecución de los Programas de Apoyo por parte de las OPF, con la finalidad de que, de forma oportuna, se tomen las medidas correctivas pertinentes.	28/06/2022

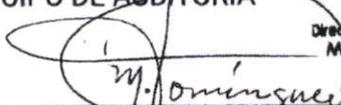
#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado del

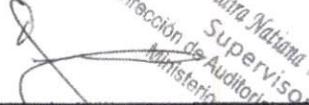
cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y DDEDUC, se concluye la existencia del riesgo objeto de la presente auditoría en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, unidad ejecutora No. 310, por lo que los responsables deberán atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

*Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

F.   
Elba Marina Domínguez Castellanos  
Auditor, Coordinador

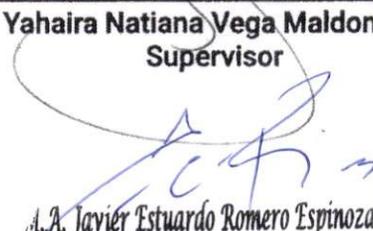
*Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

F.   
Yahaira Natiana Vega Maldonado  
Supervisor

ANEXO

Anexo No. 1

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

  
A.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

## ANEXO 1

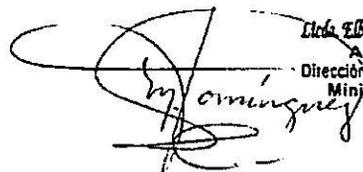
Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez  
Auditoría de Cumplimiento y Financiera para verificar el cumplimiento de  
la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los Programas de  
Apoyo.

### Deficiencias en la ejecución de Programas de Apoyo

Del período del 01 de enero al 22 de abril del 2022

No	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TÉCNICO DE SERVICIOS DE APOYO
1	10-01-0128-43	EORM	Mazatenango	Andy Alexander de León Marín
2	10-14-0057-43	EORM	Patulul	Edgar Ernesto Zelada González
3	10-20-1757-43	EORM	Río Bravo	Ángela María Concepción González De León
4	10-01-0130-43	EORM	Mazatenango	Andy Alexander de León Marín
5	10-01-0043-43	EOUM	Mazatenango	Vilma Aricela López López
6	10-07-0210-43	EORM	San Lorenzo	Melvin Nolberto Quiché Quejñay
7	10-12-1889-43	EOUM	San Gabriel	Andy Alexander de León Marín
8	10-06-0172-42	EODP Gustavo Pérez Gualip	Santo Domingo	Rolando Morales

Fuente: Visita a establecimientos educativos y cuestionario de Control Interno.

  
Elba María Domínguez Castellanos  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Yohana Nájera Vega Maldonado  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación